



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "NUEVA GENERACIÓN DE PLANTAS HIBRIDAS RENOVABLES, TED2021-132216A".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-03-2025-I-103

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Prieto Ríos, Cristina. Profesor Titular
- Vocal 1: Lopez Román, Antón. Profesor Sustituto interino
- Vocal 2: Pavón Moreno, María del Carmen. Profesor Sustituto interino

se reúne el día 29/05/2025 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### CHAMORRO BUIZA, FRANCISCO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	yKD6KzOc/Ynv6bC2FWaHow==	Fecha	02/06/2025
Firmado Por	CRISTINA PRIETO RIOS MARIA DEL CARMEN PAVON MORENO ANTON LOPEZ ROMAN		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/yKD6KzOc%2FYnv6bC2FWaHow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/yKD6KzOc%2FYnv6bC2FWaHow%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Chamorro Buiza, Francisco	2.30	1.00	2.00		<b>5.30</b>
García Ortega, María del	2.30	1.00	1.50		<b>4.80</b>
Delgado Bejarano, David	2.50	0.50	1.50		<b>4.50</b>
Assia, Hamza	2.00	1.00	1.00		<b>4.00</b>
Barranco Molina, Juan	2.30	0.50	0.60		<b>3.40</b>
Gordón Hernández, Javier	2.30	0.50	0.50		<b>3.30</b>
García Vázquez, Gabriel	2.50				<b>2.50</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	ykD6KzOc/Ynv6bC2FWaHow==	Fecha	02/06/2025
Firmado Por	CRISTINA PRIETO RIOS MARIA DEL CARMEN PAVON MORENO ANTON LOPEZ ROMAN		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ykD6KzOc%2FYnv6bC2FWaHow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ykD6KzOc%2FYnv6bC2FWaHow%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Prieto Ríos, Cristina (Presidente)

Fdo: Lopez Román, Antón (Vocal 1º)

Fdo: Pavón Moreno, María del Carmen (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yKD6KzOc/Ynv6bC2FWaHow==	<b>Fecha</b>	02/06/2025
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA PRIETO RIOS MARIA DEL CARMEN PAVON MORENO ANTON LOPEZ ROMAN		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/yKD6KzOc%2FYnv6bC2FWaHow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/yKD6KzOc%2FYnv6bC2FWaHow%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Monitorization of Environmental Dangers with Unmanned Surface Agents: (MEDUSA), PCM\_00019".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2025

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-03-2025-I-104**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Toral Marín, Sergio. Catedrático
- Vocal 1: Ruíz Arahál, Manuel. Catedrático
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel. Profesor titular

se reúne el día 26/05/2025 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Mendoza Barrionuevo, Alejandro**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	J/v5AcJT5gGiwziTSHoOFg==	Fecha	26/05/2025
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE MANUEL RUIZ ARAHAL		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2Fv5AcJT5gGiwziTSHoOFg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2Fv5AcJT5gGiwziTSHoOFg%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Mendoza Barrionuevo, Alejandro	2.7	2.0	2.5		7.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	J/v5AcJT5gGiwziTShoOFg==	Fecha	26/05/2025
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE MANUEL RUIZ ARAHAL		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2Fv5AcJT5gGiwziTShoOFg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2Fv5AcJT5gGiwziTShoOFg%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Toral Marín, Sergio (Presidente)

Fdo: Ruíz Arahal, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Perales Esteve, Manuel (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J/v5AcJT5gGiwziTShoOFg==	<b>Fecha</b>	26/05/2025
<b>Firmado Por</b>	SERGIO LUIS TORAL MARIN MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE MANUEL RUIZ ARAHAL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2Fv5AcJT5gGiwziTShoOFg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2Fv5AcJT5gGiwziTShoOFg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Proyecto de Investigación en Simulación e Inteligencia Artificial SANEVEC: Un enfoque basado en simulación para determinar el despliegue de una red urbana de estaciones de recarga de vehículos eléctricos con beneficios medioambientales y sociales (https://grupo.us.es/sanevec/)” con referencia TED2021-130825B-I00.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2025

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2025-I-117**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Guisado Lizar, José Luis. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Díaz del Río, Fernando. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Morón Fernández, María José. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 30/05/2025 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**CASANUEVA MORATO, DANIEL**

**RAGEL DÍAZ-JARA, DAVID**

**GALLARDO GÓMEZ, JUAN ALBERTO**

**CASTRO TORRES, LUIS ÁNGEL**

**LÓPEZ SALAMANCA, BELÉN**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	KRHdMxOsLKCWIXwUCz7CzQ==	Fecha	30/05/2025
Firmado Por	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ JOSE LUIS GUIADO LIZAR FERNANDO DIAZ DEL RIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KRHdMxOsLKCWIXwUCz7CzQ%3D%3D	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KRHdMxOsLKCWIXwUCz7CzQ==	<b>Fecha</b>	30/05/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ JOSE LUIS GUIADO LIZAR FERNANDO DIAZ DEL RIO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KRHdMxOsLKCWIXwUCz7CzQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KRHdMxOsLKCWIXwUCz7CzQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**EVALUACIONES: (6)**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Casanueva Morato, Daniel	3	2	2,5	0	<b>7,50</b>
Ragel Díaz-Jara, David	2,7	2	2,5	0	<b>7,20</b>
Gallardo Gómez, Juan Alberto	2,7	2	2,2	0	<b>6,90</b>
Castro Torres, Luis Ángel	2,55	1,9	2,25	0	<b>6,70</b>
Lopez Salamanca, Belén	1,85	2	2,25	0	<b>6,10</b>
Cabezas Díaz, Esteban	2,35	1,4	1,85	0	<b>5,60</b>
Blanco Suárez, Raquel	1,75	1,5	2,15	0	<b>5,40</b>
León Geldres, Fabio Alberto	1,75	2	1,55	0	<b>5,30</b>
Moreno Fernández, Alberto	1,8	1,8	1,6	0	<b>5,20</b>
Rangel Cascajosa, Carlos	2,15	1,7	1,3	0	<b>5,15</b>
Delgado Bejarano, David	2,05	1,4	1,65	0	<b>5,10</b>
Carrasco Martín, Ana	1,25	2	1,8	0	<b>5,05</b>
García Ortega, Carmen	1,25	1,5	2,25	0	<b>5,00</b>
Hamza Assia	2,35	0,9	0,8	0	<b>4,05</b>
Chamorro Buiza, Francisco	1,2	1	0	0	<b>2,20</b>

La Comisión no estima necesario realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, 30 de mayo de 2025.

Fdo: Guisado Lizar, José Luis (Presidente)

Fdo: Díaz del Río, Fernando. (Vocal 1º)

Fdo: Morón Fernández, María José. (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KRHdMxOsLKCWIXwUCz7CzQ==	<b>Fecha</b>	30/05/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ JOSE LUIS GUIADO LIZAR FERNANDO DIAZ DEL RIO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KRHdMxOsLKCWIXwUCz7CzQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KRHdMxOsLKCWIXwUCz7CzQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP2021-008629".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-03-2025-I-139

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Arrúe Ullés, Begoña. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro. Profesor Permanente Laboral
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Iván. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 29/05/2025 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**FERNÁNDEZ MELGOSA, MANUEL FRANCISCO**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	vVDU19MIJOyXQoFcQqYs2A==	Fecha	30/05/2025
Firmado Por	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vVDU19MIJOyXQoFcQqYs2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vVDU19MIJOyXQoFcQqYs2A%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4.0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
FERNANDEZ MELGOSA, MANUEL FRANCISCO	2,5	1,5	2	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	vVDU19MIJOyXQoFcQqYs2A==	Fecha	30/05/2025
Firmado Por	JESUS IVAN MAZA ALCÁÑIZ ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vVDU19MIJOyXQoFcQqYs2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vVDU19MIJOyXQoFcQqYs2A%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Arrúe Ullés, Begoña (Presidente)

Fdo: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Iván (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vVDU19MIJOyXQoFcQqYs2A==	<b>Fecha</b>	30/05/2025
<b>Firmado Por</b>	JESUS IVAN MAZA ALCANIZ ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vVDU19MIJOyXQoFcQqYs2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vVDU19MIJOyXQoFcQqYs2A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "RYC2021-033698-Ayudas Ramón y Cajal. Convocatoria 2021. Dotación adicional".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-03-2025-T-102

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Magliocca, Martina. Contratada Ramón y Cajal
- Vocal 1: García Juárez, Eduardo. Contratado Ramón y Cajal
- Vocal 2: Japón Pineda, M<sup>a</sup> Ángeles. Catedrática.

se reúne el día 29/05/2025 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### AYUGA DE LA FLOR, MARÍA TERESA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	GVzHno5BnTy6upEvor0YHw==	Fecha	29/05/2025
Firmado Por	EDUARDO MIGUEL GARCIA JUAREZ MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA MARTINA MAGLIOCCA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GVzHno5BnTy6upEvor0YHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GVzHno5BnTy6upEvor0YHw%3D%3D</a>	Página	1/4



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **02 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	<b>Punt. total</b>
AYUGA DE LA FLOR, MARIA TERESA	2,1	2	2,5	0	<b>6,6</b>
CARRASCO MARTIN, ANA	1,9	0,3	0,4	0	<b>2,6</b>
GARCÍA VÁZQUEZ, DANIEL	2,7	0,8	0	0	<b>3,5</b>

Código Seguro De Verificación	GVzHno5BnTy6upEvor0YHw==	Fecha	29/05/2025
Firmado Por	EDUARDO MIGUEL GARCIA JUAREZ MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA MARTINA MAGLIOCCA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GVzHno5BnTy6upEvor0YHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GVzHno5BnTy6upEvor0YHw%3D%3D</a>	Página	2/4



LERATE YUSTE, PILAR	2,7	0,8	1,5	0	<b>5</b>
MARTINEZ LEPE, MARÍA	2,5	1	1,8	0	<b>5,3</b>
PRIETO MONTERO, LILIA ANDREA	2,5	1	2	0	<b>5,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GVzHno5BnTy6upEvor0YHw==	<b>Fecha</b>	29/05/2025
<b>Firmado Por</b>	EDUARDO MIGUEL GARCIA JUAREZ MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA MARTINA MAGLIOCCA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GVzHno5BnTy6upEvor0YHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GVzHno5BnTy6upEvor0YHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Magliocca, Martina (Presidente)

Fdo: García Juárez, Eduardo (Vocal 1º)

Fdo: Japón Pineda, Mª Ángeles (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GVzHno5BnTy6upEvor0YHw==	<b>Fecha</b>	29/05/2025
<b>Firmado Por</b>	EDUARDO MIGUEL GARCIA JUAREZ MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA MARTINA MAGLIOCCA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GVzHno5BnTy6upEvor0YHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GVzHno5BnTy6upEvor0YHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "SOLUCIONES DIGITALES PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE PLANTAS EOLICAS" con referencia TED2021-131311B-C21.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2025-T-114

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Riquelme Santos, José C. (Catedrático de Universidad)
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar (Prfª Titular de Universidad)
- Vocal 2: Carranza García, Manuel (Profesor Ayudante Doctor)

se reúne el día 26/05/2025 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Fernández LLebrez Acedo, Carlos**

**Neches Vilá, Arnau**

**Moreno Moreu, Pablo**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	FIQ/Y1UkPWaGEnFlByLVuA==	Fecha	26/05/2025
Firmado Por	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS MANUEL CARRANZA GARCIA JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FIQ%2FY1UkPWaGEnFlByLVuA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FIQ%2FY1UkPWaGEnFlByLVuA%3D%3D</a>	Página	1/4



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Fernández LLebrez Acedo, Carlos	1,5	2	1	4,5
Neches Vilá, Arnau	1,5	2	1	4,5
Moreno Moreu, Pablo	1,5	2	1	4,5

Código Seguro De Verificación	FIQ/Y1UkPWaGEnFlByLVuA==	Fecha	26/05/2025
Firmado Por	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS MANUEL CARRANZA GARCIA JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FIQ%2FY1UkPWaGEnFlByLVuA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FIQ%2FY1UkPWaGEnFlByLVuA%3D%3D</a>	Página	2/4



Meléndez Contreras, Pablo	1,5	1	1	<b>3,5</b>
Ruiz Maíz, María Dolores	2,5	0	0	<b>2,5</b>
Domínguez Bueno, David	1,5	0,5	0,5	<b>2,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FIQ/YlUkPWaGEnFlByLVuA==	<b>Fecha</b>	26/05/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS MANUEL CARRANZA GARCIA JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FIQ%2FYlUkPWaGEnFlByLVuA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FIQ%2FYlUkPWaGEnFlByLVuA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Riquelme Santos, José C. (Presidente)

Fdo: Martínez Ballesteros, María del Mar (Vocal 1º)

Fdo: Carranza García, Manuel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FIQ/YlUkPWaGEnFlByLVuA==	<b>Fecha</b>	26/05/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS MANUEL CARRANZA GARCIA JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FIQ%2FYlUkPWaGEnFlByLVuA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FIQ%2FYlUkPWaGEnFlByLVuA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4

